

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

DE ACTUALIDAD

La noticia del día en los periódicos regionales es la carta del corresponsal lugareño dando cuenta de que se han celebrado con gran solemnidad los exámenes escolares. Son cartas llenas de vanidad. El niño tal pronunció un discursito, el niño cual recitó una poesía, todos contestaron con desenvoltura y *desparpajo* a todas las preguntas del programa escolar. Hubo aplausos del público, exhortaciones del párroco, entusiasmos de los padres de familia y etc., etc.

¡Comedias. siempre comedias! No puede haber sinceridad donde hay discursitos preestudiados, no puede haber sinceridad donde a los niños se les hace ser *papagayos*. Los exámenes escolares son una gran farsa pedagógica, cúmulo de unas cuantas vergüenzas profesionales y sociales.

Los maestros somos los primeros actores de esta farsa ridícula. Que a ello se nos obliga, cierto; pero también es cierto que con menos cobardía daríamos al traste con esta farsa.

Yo maestro, burlo las imposiciones de las Juntas ignorantes y gañanescas, porque no quiero que un gañán pisotee mi conciencia profesional, porque no quiero que un ignorante, aunque sea autoridad, me trace las líneas de mi conducta pedagógica. Hay que ser rebeldes contra

la injusticia, hay que ser rebeldes contra lo malo, cueste lo que cueste. Clamamos contra las Juntas locales. Yo, por mi parte, las mandaría a regiones donde pudieran purificar su alma pecadora. Pero ya que no podemos arrojarlas de nuestras escuelas porque la ley nos las impone, arrojémoslas del santuario de nuestras conciencias profesionales que no pueden servir, que no deben servir de pedestales a la ignorancia y a la cobardía.

Cierto que hay causas sociales que contribuyen al mal. Pero, señores los maestros ¿para qué estamos en el mundo? Yo quiero que se me conteste a esta pregunta: ¿Para qué estamos en el mundo los maestros?

Yo entiendo que el Magisterio es una institución, yo sé que los maestros somos órganos, miembros de esa misma institución. Hay que suponer que todas las instituciones vienen a la vida para *hacer algo*. Ese *algo* tenemos que hacerlo los maestros. Todas las instituciones *hicieron algo*. Si nosotros sabemos orientarnos habremos cumplido con la misión histórica que traen todas las instituciones. Lo difícil es adivinar nuestra misión. Pero una *misión* tenemos que cumplir. Por eso yo quiero que se me conteste a la prefijada pregunta: ¿Para qué estamos en el mundo los maestros?

Yo quiero que se me conteste, porque sino se me contesta pensaré cosas tristes...

ROMÁN SOLANAS.

Mi cuartilla semanal

Terminaron las oposiciones, sin triunfos y sin fracasos. No hay, no debe haber envanecimientos. No hay, no debe haber desilusiones. Los números primeros lo han sido, no por saber más que los demás, sino porque la justicia tuvo que colocarlos en orden de prelación con arreglo a la calidad de los ejercicios. Los números primeros pudieron hacer peores ejercicios en otras circunstancias. Los opositores aprobados sin plaza pudieron hacer tan buenos ejercicios como aquellos que lo hicieron bien.

Yo he presenciado muchas oposiciones, he visto triunfar opositores nulos; he visto fracasar opositores meritísimos. Sin embargo, el mundo juzga y juzga mal. Los Tribunales, claro es, que hablamos de Tribunales dueños de su conciencia, los Tribunales, digo, siempre juzgan al opositor por los ejercicios que hace. No tienen culpa de que fracase una lumbrera, no la tiene tampoco de que triunfe una nulidad. Ellos juzgan y juzgan bien.

Las oposiciones son fiel reflejo de la lucha por la existencia. Quien conozca los resortes íntimos de esa lucha se pone a condiciones de triunfar y quien luche en mejores condiciones, mejor triunfa. A veces estas condiciones varían. Puede uno ir a unas oposiciones en las que no haya que luchar y el triunfo es seguro. Oposiciones en las que no haya más que una plaza y un sólo opositor ¿dónde está el triunfo? Tres plazas y tres opositores, ¿dónde, dónde encontraremos el triunfo si no hay lucha? Aún habiendo lucha, a veces no hay triunfos. No habiendo triunfos tampoco fracasos.

El caso se ha dado en las oposiciones recientes. Opositores más que plazas, sí; pero opositores meritísimos todos; el peor de ellos pudo alcanzar el mejor, si el mejor tiene un pequeño descuido. ¿Dónde está, pues, la diferencia? ¿dónde está el triunfo si todos han triunfado moralmente?

* * *

No debe haber vanidades ni desilusiones. Quien triunfa en oposiciones no es ni más ni menos que los demás. No lo es tampoco quien fracasa. Los triunfos y los fracasos dependen de la *estructura*, los de reglamentos como la lucha por la existencia depende de la *estructura social*.

Sin embargo, las oposiciones dan y quitan cargos. Pero las oposiciones no dan ni quitan saber. Vanidad por lo que se sabe, sí; humo por lo que pudo no *saberse*, no. Hay muchos que se creen sabios porque llegaron a las alturas. ¡Vanidad tonta que da posición social, pero que no da, que no puede dar sentido común! Vanidad tonta, porque esa vanidad no da conocimientos, pero hace que los cargos se suban a la cabeza.

R. SOLANAS.

UN CONCURSO

Creíamos que Melilla y sus posesiones próximas, como las del resto de España, entraban ya en la legislación común para todo.

Por lo visto, no debe ser así.

Al menos, en lo que toca a enseñanza, que siempre va a la zaga en los derechos, aunque sea la primera en cumplir los deberes.

La Junta de Arbitrios de Melilla, leemos en un periódico, ha fijado en los sitios de costumbre, el adjunto anuncio.

«Debiendo procederse por concurso de méritos (debe ser proveerse) varias plazas de profesor auxiliar en las escuelas públicas de esta Junta, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas, y 30 pesetas mensuales para casa, los que deseen tomar parte en aquel habrán de solicitarlo antes del día 20 de julio próximo, dirigiendo una instancia al Excmo. señor General Presidente de esta Junta, acompañando los documentos siguientes.»

«1.º Título profesional o testimonio del mismo, expedido ante notario, debidamente legalizado.»

«2.º Certificado de no padecer enfermedad contagiosa, expedido por un médico de la Beneficencia municipal y visado por el subdelegado de medicina correspondiente.»

«3.º Certificado de buena conducta moral expedido por el Secretario del Ayuntamiento respectivo y visado por el Alcalde; y»

«4.º Documentos que se acrediten los méritos y servicios de la profesión.»

Nos choca en este anuncio lo dicho, que sin duda no rige la Ley de Instrucción pública en aquellos dominios españoles.

Porque ni los sueldos, ni las plazas, ni el medio de provisión se ajustan a ello.

Nos choca igualmente que se anuncien varias plazas, sin especificar cuántas son.

Pues tampoco es esa la costumbre ni lo manda la Ley.

Así mismo nos choca que sean todas plazas de auxiliares, y ninguna de maestros o directores.

¿Es que no existen éstos?

¿O es que por *un casual* no hay ninguna vacante?

¡Sí que es cosa rara!

* * *

Creemos que, estando la plaza de Melilla hace tanto tiempo sujeta a nuestro poderío, deberían cumplirse en ella las leyes, por lo menos la de Instrucción pública, lo mismo que en el resto de la nación.

Si se quiere que las cosas vayan bien, así debe hacerse.

Porque eso de proveer plazas de 1.500 pesetas, sin previa oposición, cuando en España se necesitan hoy oposiciones para *mil* pesetas nominales, cobrando sólo 500 o 625 hasta que el Estado tenga recursos, no se abiene bien con la justicia, que debe ser igual para todos.

¿No es así?

Si no lo es, que se demuestre vamos errados.

F. SARRABLO.

AL MAGISTERIO PRIMARIO CON OPOSICIONES APROBADAS

Compañeros: Nuestro sagrado ministerio, por sí solo, bastaría para que nuestros gobernantes sin distinción de ideales, reconocieran que en nuestras manos está el porvenir de la Nación, como ya lo ha reconocido el pueblo culto.

Por si esto no fuere suficiente, el título profesional que ostentamos, al menos, supone suficiencia para conducir al niño hacia el bien, la verdad y la justicia; mas los poderes públicos, con menosprecio de quien concedió nuestros modestos y honrados títulos, exigieron refrendar la suficiencia que se les supone mediante ejercicios de oposición.

El Magisterio español es digno de mejor suerte; jamás su irrisorio sueldo debió equipararse al del infantil aprendiz de un arte, porque su misión altísima y humanitaria se sobrepone a cuantos artes se conocen, ya sean liberales ya mecánicos.

Los encargados de las riendas del poder alegan en contra del Magisterio, que los de certificado de aptitud no poseen suficiencia, que los titulares únicamente la suponen, que es preciso comprobarla mediante la oposición, que se halla agotado el presupuesto nacional.

Maestros de aptitud existen compatibles con los titulares; titulares que pueden competir con los que probaron una vez más la suficiencia mediante de la oposición; opositores sin plazas dignos de ellas tanto como los que las obtuvieron.

A los primeros puede el Gobierno presentarles la batalla en el campo titular; a los titulares en la oposición; mas a los titulares que veníamos en ella no puede invitarnos a nuevo combate, toda vez que el fundamento que alega es la afirmación de que carecemos de suficiencia.

Demostramos nuestra suficiencia al concedérsenos el título, demostramos nuestra suficiencia en la práctica escolar, demostramos nuestra suficiencia en la oposición.

¿Puede el Gobierno dudar siquiera de que la poseemos?

Y reconociendo nuestra suficiencia ¿no ha de remunerarla cual corresponde?

¿Nos harán volver a demostrarla o habrán de considerarnos igual que aquellos que, si bien la poseen, no se les supone, como sucede con los de aptitud y titulares sin oposiciones aprobadas?

De ninguna manera. Todo ser acosado se defiende, huye, rehúsa capitular; mas cuando es vencido, se rinde y acepta honrosa capitulación.

Nuestros gobernantes nos acosaron al no reconocer la suficiencia de nuestros títulos, al invitarnos a la oposición; nosotros quisimos dar una prueba más de nuestra ciencia, nosotros celebramos un acto de desagravio en obsequio del concesionario titular y vencimos.

¿Qué le resta, pues, al Gobierno?

Aceptar las condiciones que el vencedor impone al vencido, acceder a nuestra justa petición.

No vamos a solicitar de los poderes públicos que a medida que vayan las plazas sean cubiertas con los opositores aprobados, pues eso sería arrebatar plazas a los dignos compañeros dispuestos a la conquista en futuros ejercicios.

No vamos a solicitar del Gobierno español se nos cedan plazas que hayan de corresponder a la oposición libre; ello sería arrebatar la presa a los que, teniendo tanta suficiencia como nosotros, la edad, la profesión, la interinidad, les privó demostrarla en las restringidas.

No imploraremos que se nos adjudiquen de las correspondientes al mérito o antigüedad, pues ante todo queremos justicia, queremos reconocer lo que a cada uno corresponde,

No queremos tampoco se nos conceda lo que a nuestros compañeros que obtuvieron plaza, a pesar de que ellos mismos nos reconocen dignos de ello, queremos un poco menos.

Queremos que, si a los que obtuvieron plaza mediante la oposición restringida, se les concedió el título de mil pesetas (nominales hasta que el Tesoro

disponga de recursos) con derecho a quedar en la plaza que desempeñan u optar por la correspondiente anunciada; a nosotros, a todos los opositores aprobados que en las restringidas quedamos sin plaza, se nos conceda el título de mil pesetas, pero que se nos prive del derecho de elección, continuando, por tanto, en la escuela que desempeñamos.

Esta será nuestra única petición, que justa han de reconocer los maestros de aptitud, los titulares sin oposición, los titulares con oposiciones aprobadas, los que obtuvieron plaza por oposición, todo el que tenga conciencia honrada, todo el Gobierno en pleno.

Entendiéndolo así los opositores de la provincia de Soria, a propuesta e iniciativa del querido compañero D. Domingo Beltrán, celebróse animada reunión en la que se acordó por unanimidad:

1.º Invitar a todos los maestros españoles con oposiciones aprobadas a tomar parte en esta justa petición.

2.º Hacer la invitación por medio del órgano profesional EL DEFENSOR ESCOLAR.

3.º Suplicar a los profesionales de provincias la reproducción de la invitación.

4.º Que con las adhesiones recibidas se eleve al Ministerio razonada instancia, solicitando que los opositores aprobados en las oposiciones restringidas y que quedaron sin plazas por falta de número, se les confiera el título de mil pesetas con sujeción a lo dispuesto para los de esta clase, pero quedando en la escuela que actualmente desempeñan.

5.º Que los que presten su conformidad remitan la adhesión antes del 10 del próximo julio a D. Félix Calava, maestro de Aliud (Soria), consignando en la misma el sueldo que por todos conceptos perciben; si pertenecen a la Asociación nacional, provincia a que correspondan, expresando a la vez el total de los que obtuvieron plaza y de los que quedaron aprobados sin ella.

6.º Que colectiva e individualmente, todos los peticionarios pongan en juego sus pequeñas o grandes influencias para que en honor a la equidad se nos conceda la justicia que habrá de solicitarse.

Y 7.º Nombrar una comisión compuesta de los señores Beltrán, Ranz y Calavia para cumplimentar lo acordado.

Remitid, pues, queridos compañeros, vuestras adhesiones sin pérdida de tiempo, que el triunfo será nuestro.

Entretanto, recibid el fraternal saludo de los maestros sorianos.

Soia 23 de junio de 1912.--La Comisión, *Domingo Beltrán, Mauricio Ranz, Félix Calavia.*

NOTA Se suplica la inserción en todo periódico.

Pedagogía al uso

Quizá no cuadre muy bien el epígrafe de estas líneas para lo que en ellas queremos decir; pero si nuestros lectores no lo encuentran acomodado, pónganle el que mejor les plazca o déjenlo sin bautizar, que lo mismo es para el fin que nos proponemos.

Queremos decir que, si es cierto, y tan cierto como antiguo, aquello de que «cada maestrillo tiene su librillo», nunca más de actualidad que ahora el vulgar adagio, por cuanto todos pretendemos sentar cátedra pedagógica, no admitiendo nada de cuanto nuestros compañeros presentan como bueno en el arte de educar ni de cuanto nos legaron los antiguos pedagogos, aunque pueda, sin reparo, servir de norma en la enseñanza moderna.

Resulta de aquí que cala cual forma, a su modo, la pedagogía al uso y quiere que los demás la practiquen, sin reparar en que unos y otros se consideran doctores de esta ciencia, mal estudiada hasta hoy, y no admiten réplicas ni observaciones de nadie ni por nada.

Que cada maestro acomoda a su escuela la pedagogía de su propia cosecha, está fuera de duda; porque la escuela es el campo abonado para ello, sin que sea posible, en muchos casos, adaptar las reglas pedagógicas aprendidas en las Normales y tomadas de celebrados autores, que tal vez no las practicaron nunca en el taller educativo.

Pero si todos queremos ser maestros en el arte pedagógico, hay algunos que llevan a tal extremo su amor al perfeccionamiento humano, que nada, nada absolutamente, encuentran aceptable en las prácticas escolares, si los obreros de la enseñanza no se someten al culto que los endiosados redentores quieren que se les rinda.

Hay pedagogos modernos que no se conforman con «machacar o triturar» las ideas de sus compañeros, sino que apuran todo el diccionario, de su uso particular, para llenar de dictérics a sus compañeros, dejando mal parada la última virtud teologal y manchando las brillantes páginas de la prensa profesional. Entendemos que ésto no es pedagogía, ni es caridad, ni es rendir ferviente culto al progreso.

Estos modernistas pedagogos, que aspiran, sin duda a suprimir de un plumazo al vetusto Magisterio, que tanto les estorba, y a que no

queda ni la más remota señal de las sabias enseñanzas de preclaros educadores, harían mucho bien a la humanidad si, en vez de emplear la pluma para difamar a humildes obreros de la educación se constituyeran en amantes consejeros y en sencillas, siempre elocuentes, lecciones expusieran esas nuevas reglas que según su pedagogía al uso, resuelve con velocidad eléctrica, los problemas educativos.

Es muy poco caritativo, nada noble y sobradamente pozoñoño, el decir que el maestro no sabe cumplir sus deberes, que es ignorante, que es la causa primordial de la incultura española. Que lo digan los políticos que tanto incienso quemán en el altar de la escuela primaria y tan poco oro dan al Magisterio para que siquiera no le falte pan; que lo digan nuestros constantes detractores de levita y de albarca, aunque injusto, podría pasar; pero que la hagan las mismos de casa, los que, a título de defensores de la clase, llevan a la prensa artículos saturados de veneno, no podemos consentirlo sin protesta.

En el Magisterio primario habrá bueno y malo, como lo hay en todas las clases sociales; pero de ésto a que todos los maestros sean fantasmas, bribones, inconscientes, etc., etc., hay una diferencia grandísima.

Siga cada maestro el camino que le señale su pedagogía al uso; pero admita discusión, noble, franca y decorosa a los demás, para que se vean claras las deficiencias que en personas y cosas se noten, y constituyámonos todos en consejeros desinteresados antes que en despreciar, sin razones a cuantos no piensen como nosotros.

No hagamos, por derribo, liquidación de lo existente; procuremos llevar a cabo la nueva obra de regeneración sin quitar el firme sostén que puede hacerla gigantesca; el de la caridad, que es la regla más perfecta de la verdadera pedagogía.

X.

¡SETENTA MILLONES!

Están discutiéndose los presupuestos para 1913 en el Congreso de los diputados.

Pero sin embargo, continúan concediéndose créditos extraordinarios, a petición de este Gobierno, que sin duda ha perdido la brújula y no sabe gobernar más que con ellos.

Setenta millones importan los créditos extraordinarios concedidos en pocos días.

Para Marina, para Guerra, para Fomento... ¡Y nada para Instrucción pública!

Llegaremos en la discusión del presupuesto al de Instrucción, y de seguro, se rebajará de lo pedido por el Ministro, aunque es bien poca cosa, aunque dicen que parte se ha de aplicar a enjugar el déficit que resultará a fin de año.

¡Quien nos lo había de decir hace cuatro años!

Aquel gesto viril de Canalejas, que se negó a contender con el Sr. Rodríguez San Pedro, porque no quería admitir los cinco millones de aumento que el partido liberal quería se destinaran a instrucción, le hizo ganar muchas simpatías.

Pero el año pasado ya se rebajó algo de la cuenta, cuando sólo se obtuvo al total la promesa de que se aumentaría a 1 000 pesetas el sueldo de todos los que tuvieran menos, y prudentialmente se elevarían los demás, por medio de créditos extraordinarios, si lo permitían los recursos del Tesoro.

¡Y estos recursos... no lo permitieron... porque no quisieron!

Mas ahora el desencanto ha sido todavía mayor.

Créditos y más créditos por todas partes, para todo... menos para Instrucción.

¡Creed ahora en los presupuestos de cultura!

¡Creed en las promesas de los gobernante!

No; no hay que creerlos más que al estilo de Weyler.

Quiso cuarteles para Barcelona, y se fué a Madrid y los consiguió, haciendo que inmediatamente se redactara el proyecto y se votase.

¡Así, así se deben creer las promesas!

Hechos y no palabras.

El Estado prometió aumentar los sueldos ínfimos a 1.000 pesetas y ha mandado se verifiquen oposiciones para ellas.

Y se verifican y se dice a los agraciados que ya las disfrutarán más adelante, porque el Estado no tiene fondos para pagarlos.

¡Burla, escarnio inaudito!

¿Así es como se regenerará la patria?

¿Así adquirirá prestigio y dignidad el magisterio público?

¿Así se esmerará en combatir el analfabetismo, en combatir por la cultura?

Nó, y mil veces nó.

Un estado que así le trata después de tantas promesas, no merece que se mate nadie por trabajar.

El maestro, que trabaja por fortuna, lo hace por cumplir con su deber, no por los hombres, que tan mal pago le dan por sus sacrificios.

SILVIO

RAPIDA

¡UN PEQUEÑO PLANO!

Antes de 1.º de octubre próximo, todos los maestros de escuelas públicas (¿ya no son nacionales?) han de enviar a la Dirección general de primera enseñanza un cuadro.

En ese cuadro habrá varias casillas.

En las casillas se pondrán los datos referentes al local que a la fecha ocupen las escuelas.

Allí se ha de poner la fecha de su construcción.

¿Y yo qué sé, si mi edificio es una parte alícuota de un ex convento de carmelita?

Tendremos que decir que lo ignoramos, en la mayor parte de los casos.

Pero lo más gracioso es que «siempre que sea posible, convendría añadir un pequeño plano».

¿Para qué?

Hemos perdido la cuenta de las veces que se nos han pedido estos datos de ahora, para unos u otros centros superiores.

Si se destinaran cincuenta millones, como pide el Dr. Moliner, para construcciones de edificios escolares, luego no habría que dar tantos datos, porque serían muchos nuevos, que es a lo que debe conducir el pedirlos.

No siendo así, la finalidad ya se ve.

Dar trabajo al maestro, para que haga el plano, en las vacaciones del estío.

Y amenazarle con que, si no lo hace, se le formará el oportuno expediente...

ESE

ALGO

Hay un Magisterio que no se redimirá ni con Asociaciones, ni con Asambleas, ni con huelgas, ni con lágrimas, ni con peticiones, ni con súplicas... Tiene que cumplir las leyes biológicas, tiene que morir.

Hay otro Magisterio en cambio que se redimirá sin Asociaciones, sin Asambleas, sin huelgas, sin lágrimas, sin peticiones, sin súplicas... Viene a la vida, es joven, brioso, valiente... Sembrará semilla redentora, derrocará feudalismo, anulará caudillos, destruirá tiranías,

formará conciencias, pondrá grandes ideas en los cerebros, colocará hermosos sentimientos en los corazones, operará el resurgimiento de una raza decadente, levantará el espíritu de un pueblo desgraciado, llevará al Poder, mandará en lo que hoy se le niega...

MARSO

Asociación provincial de Maestros

No crean el Sr. Crespo ni otros que como él piensan, que está olvidado lo de secundar cuanto ordena la Directiva Nacional; sino que, imitando a otras provinciales, estamos pendientes de la discusión del presupuesto del ramo y de los nuevos derroteros que como consecuencia de ello marque la Permanente de la Corte. Pueden, por tanto, nuestros consocios, ir preparando cuestiones a resolver, que oportunamente se hará la convocatoria para tener la Asamblea al finalizar las vacaciones estivales.

Vinuesa, 27 de junio de 1912.—El Vice, *Anastasio González*.

NOTICIAS

Manual Legislativo para 1912 por D. Juan C. Arroyo y García, Redactor-Jefe de La Escuela Moderna, revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza, propiedad de los señores Perlado, Páez y C.ª (Sucesores de Hernando).—Un tomo en 8.º de 559 páginas. Precio 1,50 pesetas ejemplar.

Manual Legislativo para 1912, que es sexto publicado por nuestro distinguido compañero en la Prensa, contiene algunas disposiciones de años anteriores, todas las de que hay noticias publicadas en 1911, y casi todas las de 1912 hasta el mes de abril inclusive, con Índice cronológico y de materias sumamente detallado; Calendario, Amanaque del maestro, etc., etc.

El Manual Arroyo está dividido en cinco Secciones, con multitud de instrucciones y formularios.

No obstante el coste del *Manual Legislativo para 1912*, el precio del *Manual* es 1,50 pesetas ejemplar en rústica.

Se vende en la librería de los sres. Perlado, Páez y compañía, Arenal, 11.—Madrid.—Quintana, 31, y en todas las librerías de España.

—Próxima a terminarse la tirada de los escalafones del Magisterio hasta la categoría de 1.100 pesetas inclusive, dentro de breves días serán remitidos los folletos a las Secciones de Instrucción pública para que estas lo hagan a los interesados.

Se dará un plazo de 30 días para las reclamaciones. El precio será de 0,50 pesetas y la adquisición no es obligatoria.

— En la *Gaceta* del 23 del actual se publicaron las propuestas del concurso de abril último del Rectorado de Granada, figurando propuesta para la escuela de Solera, con 625 pesetas, D.^a Cristina de Aragón, actual maestra de Acrijos, en esta provincia.

— Por el Rectorado de Valencia ha sido atendida la reclamación presentada por D. Manuel P. Marín, a las propuestas del concurso de abril último de aquel Rectorado y en su virtud se le propone para Loriguilla con 625 pesetas.

— Recordamos a los señores maestros que al cobrar los haberes del mes actual es indispensable la presentación de la cédula personal corriente y anotar en la parte superior del recibo (los que cobren en pagaduría) la clase de cédula, número manuscrito y pueblo y fecha de la expedición.

La nota no excluye la presentación de la cédula, la cual es imprescindible.

— El lunes próximo, 1.^o de julio y a las diez de la mañana, darán principio en esta Escuela Normal los ejercicios de oposiciones restringidas para maestras en esta provincia.

— Las Diputaciones vasco-navarras no consienten pagar más sueldo a los maestros de aquellas provincias que el que pagaban en 1901, y como el Ministro tampoco parece decidido a arruinar el Tesoro llevando al Estado las diferencias, el concurso general de traslado se anunciará prescindiendo de las escuelas vasco navarras.

— El Sr. Canalejas ha presentado a las Cortes un proyecto sobre oposiciones, según el cual no se proveerán más plazas que las que se anuncien al hacer las convocatorias de ejercicios.

— De *La Escuela Moderna*.—«El ministro de Instrucción pública ha informado ante la Comisión de Presupuestos del Congreso de Diputados y conseguido que los diputados que la forman asientan a las razones del Sr. Alba para hacer un esfuerzo y llevar a ese presupuesto las cantidades que hacen falta para dotar decorosamente los servicios.

Es posible que se aumente la cifra destinada a escuelas y maestros, Inspección, Normales, etcétera.

El director general, Sr. Altamira, informará también uno de estos días ante la propia Comisión.

No corren malos vientos.»

Ya sabemos lo que vale un amigo y lo que ha de hacerse por él.

— La Sección de Instrucción pública de esta provincia ha remitido a la Superioridad las ins-

tancias de los señores maestros que obtuvieron plaza en las recientes oposiciones y que solicitan continuar en las que ahora desempeñan.

CORRESPONDENCIA

M. C. Morón; F. M. Hoz de Arriba; M. J. Luquín; M. O. Montenegro; J. G. Buberós.—Contestadas cartas.

B. F. Sotos; S. A. Fuentepinilla.—Remitidos impresos.

R. M. Bordejé.—Servido.

G. M. Osuna; E. M. Blocona; V. B. Frechilla; G. G. Beltejar; S. A. Fuentepinilla; A. R. Pozuelo; D. C. Atauta.—Devueltos documentos.

A. O. Puebla de Pedraza.—Contestada su carta.

C. M. Conquezuela; J. C. Muriel Viejo; P. J. Cigudosa; M. V. San Andrés.—Recibidos.

J. O. Rioseco.—Remitidos impresos.

G. J. V. Embid de la Ribera.—Presentado expediente de su hijo.

E. M. Blocona.—Presentado expediente.

A. P. Matute.—Presentada partida. Remitidos impresos Estadística. Se hará lo que indica.

M. B. Bayubas de Arriba; R. C. Soto de San Esteban.—Remitidos estados. Los inventarios se le mandarán.

G. A. Castilfrío.—Presentadas hojas. Remitidas Estadísticas. Inventarios se le mandarán.

A. R. Valdemaluque.—Presentadas hojas.

E. C. S. San Esteban; E. G. Cubo de la Sierra; J. D. Alcubilla de las Peñas; T. N. Corvesín; P. V. Valdenegrillos; M. G. Narros; J. P. Soliedra; F. L. Atienza; V. M. Vallejo; J. O. Rioseco; M. R. Barcebal; D. M. Nograles; I. L. Matute; F. R. Cubilla; S. O. Sagides; F. G. Losana; A. T. Santiuste; D. de O. Vergizas; D. P. Jodra; J. D. Alcubilla; A. C. San Pedro.—Presentados expedientes.

A. J. Berlanga.—Muchas gracias.

F. M. Hoz de Arriba.—Se hará como desea.

L. S. Rebollar.—Recibidas copias. Tiene que mandar dos del certificado de depósito.

S. C. Revilla.—Se hará lo que indica.

J. F. S. Esteras.—Presentada partida. Los documentos se le devolvieron porque ya los han despachado. Los de su hija todavía no.

A. R. Pozuelo.—Remitidos números.

D. R. Madrid; J. A. L. Bocigas; B. B. Piquera.—Servidos.

J. G. Hortezueta; N. G. Magaña.—Devueltos documentos.

F. G. Iruecha.—Presentados documentos.

T. M. Corvesín; B. B. Piquera; E. P. Fuentestrún; J. R. Rabanera del Campo; A. S. M. Cifuentes; J. L. Fuentelmonge; L. M. Nepas; S. R. Cueva de Agreda; D. P. Jodra de Cardos.—Contestadas cartas.

E. D. Torreapévalo; D. M. Nograles; P. C. Sauquillo; C. C. Pedraza.—Remitidos documentos.

S. F. Rebollosa; M. B. Arbujuelo; J. D. Alcubilla; A. D. Noviales; R. S. Muriel de la Fuente; L. R. Aldehuelas; M. E. Pinilla del Campo; J. L. Fuentelmonge; J. A. Berlanga; Remitidos impresos.

L. R. Baraona.—Presentados documentos y partida de nacimiento. Celebraré el alivio de la enferma.

C. A. Velilla.—Presentadas hojas.

I. M. Torremocha.—Recibidos.

F. G. Losana.—Se hará como desea.

D. P. Jodra de Cardos.—Devuelta cédula. Se le acreditaron haberes.

M. I. G. Tejado.—Se hará como indica.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA

MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE
UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



Despacho en Soria: COLLADO, 28

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.